



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 10 de diciembre de 2019.

VISTO:

Las designaciones y el cese efectuados por los bloques de concejales de Unidad Ciudadana y del Frente de Todos en el día de la fecha (fs. 1 – expediente N° 440/19),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTICULO 1.- Cese, a partir del día 10 de diciembre de 2019, en sus funciones como
----- Secretaria del Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana, la Señorita
Daiana B. García, DNI N° 38.320.109, de acuerdo con designación efectuada mediante
Decreto N° 85/17 .-----

ARTICULO 2.- Desígnase, a partir del día 10 de diciembre de 2019, como Secretaria del
----- Bloque de Unidad Ciudadana, a la Señora María Liliana Celentano,
D.N.I N° 10.977.441.-----

ARTÍCULO 3.- Desígnase, a partir del 10 de diciembre de 2019, como Secretario del
----- Bloque del Frente de Todos, al Señor Marcos Javier Larraburu, D.N.I
N° 24.160.261, domiciliado en calle 13 N° 182.-----

ARTICULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 60/19